

Resolución del Ayuntamiento de Olot (Gerona) por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos con destino a fines de competencia municipal.

En la sesión del Ayuntamiento del día 15 de marzo de 1974 fueron aprobados los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición de terrenos destinados al cumplimiento de los fines de la competencia municipal.

Durante el plazo de ocho días desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedan expuestos al público dichos pliegos de condiciones en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Para el caso que finalizado el indicado plazo no se formularan reclamaciones contra los pliegos de condiciones, se abre un segundo plazo, y de conformidad con el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** Tiene por objeto contratar la adquisición de terrenos en el término municipal destinados al cumplimiento de los fines de la competencia municipal, con una extensión superior a una hectárea.

2.º **Precio máximo:** Setecientas cincuenta mil pesetas.

3.º **Plazo:** La prestación objeto de este concurso deberá ser entregada en el plazo de quince días.

4.º **Pagos:** El pago se efectuará por la Corporación Municipal al contado en el momento de formalizarse la pertinente escritura de compra-venta ante el Notario que por turno corresponda. Dicho pago será con cargo al crédito que exista en presupuesto.

5.º **Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, de las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** La propuesta irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 2.000 pesetas.

7.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la adquisición de terrenos en el término municipal de Olot destinados al cumplimiento de los fines de la competencia municipal», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, conforme al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, de nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Olot (Gerona) en el «Boletín Oficial» de, número, de fecha, para contratar

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Propone como precio el de (en letra y cifras) pesetas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

8.º **Documentos:** Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 6.º del pliego de condiciones.

9.º **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Olot, 20 de marzo de 1974.—El Alcalde.—2.049 A.

Resolución del Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid) por la que se anuncia segundo concurso para adjudicar el servicio municipal de recogida de basuras procedente de la limpieza de las vías urbanas, las del matadero y mercados, así como de la red viaria.

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 5 de marzo de 1974, convocatoria de segunda subasta del concurso para la concesión del servicio municipal de recogida de basuras, en base a los mismos pliegos de condiciones jurídico y económico-administrativas que sirvieron de base a la primera subasta, se anuncia el siguiente concurso, de acuerdo con las siguientes bases extractadas:

a) **Objeto del contrato:** Adjudicar el servicio municipal de recogida de basuras procedente de la limpieza de las vías urbanas, las del matadero y mercados, así como de la red viaria.

b) **Tipo de licitación:** Un millón cuatrocientas cuarenta mil pesetas (1.440.000 pesetas), a la baja.

c) **Garantías:** Cincuenta mil pesetas (50.000 pesetas). La garantía definitiva será del 5 por 100 de la cantidad en que haya sido adjudicado el concurso, si no fuera superior a un millón de pesetas, y si fuera superior, se aplicará el 3 por 100 sobre el exceso.

d) **Duración del contrato:** Diez años, a contar de la notificación de adjudicación definitiva.

e) **Pagos:** Cada año, dividido en dozeavas partes.

f) **Expediente:** Se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal, durante veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

g) **Presentación de proposiciones:** En la Secretaría municipal, todos los días laborables, de nueve a catorce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de aparecer este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y lacrado, acompañando por separado los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

h) **Apertura de pliegos:** Tendrán lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, al día siguiente hábil al en que se termine el plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas.

i) **Fecha de comienzo del contrato:** A la de la notificación de la adjudicación definitiva.

j) **Modelo de proposición:** Don, de años de edad, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el, enterado del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que regulan el concurso para adjudicar la concesión del servicio de recogida y transporte de basuras domiciliaria y viaria del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, se compromete, en nombre de, a tomar a su cargo la concesión del servicio durante el plazo indicado en el pliego de condiciones y por la cuantía de pesetas, y a realizar la recogida de basuras con camiones de toneladas, cargados con arreglo a la condición tercera, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito preventivo, como justifica con el adjunto resguardo; declara que las remuneraciones que el personal que se emplee, tanto por jornada normal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas por los conceptos legales vigentes, y se dará cumplimiento a lo que regula los Seguros Sociales.

San Fernando de Henares, 26 de marzo de 1974.—El Alcalde, Jesús Ambros Fabrè.

2.341 A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Por desconocerse el actual paradero del propietario del automóvil marca «Volkswagen», matrícula NE-EF-49 (D), por el presente edicto se le notifica que:

Como consecuencia del expediente por falta reglamentaria número 410/1973, ins-

truido por esta Aduana como consecuencia de infracción cometida a lo preceptuado en la Orden ministerial de 21 de marzo de 1967 y en la L. I. T. A., de fecha 30 de julio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la misma Ley, le ha sido impuesta una multa de mil (1.000) pesetas.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de quince días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana o interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, dentro del plazo antedicho y previo ingreso, depósito o garantía bancaria del total importe de la sanción.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al del pago de la sanción, deberá ser reexportado el vehículo objeto de este expediente, entendiéndose por reexportación: A) Su devolución al extranjero. B) Su introducción en Zonas o De-

positos francos. C) Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago, dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Alicante, 20 de marzo de 1974.—El Administrador principal.—2.482-E.

Por desconocerse el actual paradero del propietario del automóvil marca «Austin», matrícula 965-EJU (GB), por el presente edicto se le notifica que:

Como consecuencia del expediente por falta reglamentaria número 409/1973, instruido por esta Aduana como consecuencia de infracción cometida a lo preceptuado en la Orden ministerial de 21 de marzo de 1967 y en la L. I. T. A., de fecha 30 de junio de 1954, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la misma Ley, le ha sido impuesta una multa de mil (1.000) pesetas.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de quince días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana o interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, dentro del plazo antedicho y previo ingreso, depósito o garantía bancaria del total importe de la sanción.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al del pago de la sanción, deberá ser reexportado el vehículo objeto de este expediente, entendiéndose por reexportación: A) Su devolución al extranjero. B) Su introducción en Zonas o Depósitos francos. C) Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago, dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Alicante, 20 de marzo de 1974.—El Administrador principal.—2.481-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Sceren Volrath Severin Stange, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 14/1974, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de un automóvil «Ford Taunus», matrícula 0-86386 (S), le ha sido impuesta la multa de 1.000 pesetas, por incumplimiento de la Orden ministerial de Hacienda de fecha 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto. Pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 18 de marzo de 1974.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—2.431-E.

Por desconocerse el actual domicilio del subdito extranjero señor Barry Clemens, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 200/1972, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de un automóvil marca «Alfa Romeo», 2.000, matrícula U-32, le ha sido impuesta la multa de 1.000 pesetas por incumplimiento de la Orden ministerial de Hacienda de fecha 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto. Pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 18 de marzo de 1974.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—2.429-E.

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

Acordada por la Dirección General del Patrimonio la investigación sobre la propiedad de la parcela 38 del polígono 30 de Jarafuel, partida «Loma Atravesada», de una extensión superficial de 3 hectáreas 28 áreas 50 centiáreas, que linda: por Norte, Manuela Carpio Teruel; Sur, Aurelio Carpio Martínez; Este, Justa García Medina y Marcelino Cerdan Cerdán, y Oeste, Eugenio Serra Gómez y Santiago Díez Serra, se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la parcela descrita, para que se personen en la Sección dentro del plazo de un mes, contado a partir de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, acompañando todos los documentos que acrediten el derecho que aleguen.

Valencia, 11 de marzo de 1974.—El Delegado de Hacienda.—2.335-E.

Acordada por la Dirección General del Patrimonio la investigación sobre la propiedad de la parcela 43 del polígono 30 de Jarafuel, partida «Rambla», de una extensión superficial de 2 hectáreas 40 áreas 50 centiáreas, que linda: por Norte, Pedro Martínez Martínez; Sur, Vicente Carpio Carpio; Este, Rafael Gómez Delgado y Luis Martínez Molinero, y Oeste, Luis Martínez Gómez, se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan

alegar algún derecho sobre la parcela descrita, para que se personen en la Sección dentro del plazo de un mes, contado a partir de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, acompañando todos los documentos que acrediten el derecho que aleguen.

Valencia, 11 de marzo de 1974.—El Delegado de Hacienda.—2.336-E.

Acordada por la Dirección General del Patrimonio la investigación sobre la propiedad de la parcela 74 del polígono 30 de Jarafuel, partida «Rambla», de una extensión superficial de 66 áreas, que linda: por Norte, Rambla de Murel; Sur, María Domínguez Cabello; Este, José Cuevas Martínez, y Oeste, José Vicente Martí Cuevas, se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la parcela descrita, para que se personen en la Sección dentro del plazo de un mes, contado a partir de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, acompañando todos los documentos que acrediten el derecho que aleguen.

Valencia, 11 de marzo de 1974.—El Delegado de Hacienda.—2.337-E.

Acordada por la Dirección General del Patrimonio la investigación sobre la propiedad de la parcela 13 del polígono 3 de Cortes de Pallás de una extensión superficial de 7 hectáreas 47 áreas 90 centiáreas, partida «Rambla de Huesca», que linda: por Norte, Camino Hoya el Bascr; Sur, Pilar Moreno Serrano; Este, Patrimonio Forestal, y Oeste, B.º Huesca, se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la parcela descrita, para que se personen contado a partir de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, acompañando todos los documentos que acrediten el derecho que aleguen.

Valencia, 11 de marzo de 1974.—El Delegado de Hacienda.—2.338-E.

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad de la parcela 29 del polígono 3 del término municipal de Cortes de Pallás, situada en la partida del «Sabinar», de una extensión superficial de 2 hectáreas 36 áreas 84 centiáreas, que linda: por Norte, Acacio Moreno Pérez; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, Patrimonio Forestal del Estado, y Oeste, Patrimonio Forestal del Estado, se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la parcela descrita, para que se personen en la Sección dentro del plazo de un mes, contado a partir de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, acompañando todos los documentos que acrediten el derecho que aleguen.

Valencia, 11 de marzo de 1974.—El Delegado de Hacienda.—2.339-E.

Acordada por la Dirección General del Patrimonio la investigación sobre la propiedad de la parcela 25 del polígono 10 de Cortes de Pallás, situada en la partida «Canalejas», de una extensión superficial de 83 áreas 10 centiáreas, que linda: por Norte, Patrimonio Forestal del Estado; Sur, Rambla de Camillas; Este, Constancio Serrano Serrano, y Oeste, Constantino Serrano Carrión, se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la parcela descrita, para que se personen en la Sección dentro del plazo de un mes, con-

tado a partir de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, acompañando todos los documentos que acrediten el derecho que aleguen.

Valencia, 11 de marzo de 1974.—El Delegado de Hacienda.—2.340-E.

Acordada por la Dirección General del Patrimonio la investigación sobre la propiedad de la parcela 5 del polígono 11 de Cortes de Pallás, situada en la partida «Casa del Barrón», de una extensión superficial de 2 hectáreas 39 áreas 30 centiáreas, que linda: por Norte, Pedro Galdón Moreno y Patrimonio Forestal del Estado; Sur, Juan Castellano González; Este, Patrimonio Forestal del Estado, y Oeste, Juan Castellano González y Patrimonio Forestal, se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la parcela descrita, para que se personen en la Sección dentro del plazo de un mes, contado a partir de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, acompañando todos los documentos que acrediten el derecho que aleguen.

Valencia, 11 de marzo de 1974.—El Delegado de Hacienda.—2.341-E.

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad del polígono 67, parcela 45, de Cortes de Pallás, partida «L. Curllados», de una extensión superficial de 1 hectárea 86 áreas 98 centiáreas, que linda: por Norte, Miguel García Piera; Sur, Francisco Poveda Méñez y otro; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Manuel Piera Muñoz, se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la parcela descrita, para que se persone en la Sección dentro del plazo de un mes, contado a partir de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, acompañando todos los documentos que acrediten el derecho que aleguen.

Valencia, 11 de marzo de 1974.—El Delegado de Hacienda.—2.342-E.

Acordada por la Dirección General del Patrimonio la investigación sobre la propiedad de la parcela 69 del polígono 67 de Cortes de Pallás, partida de «Socares» de una extensión superficial de 2 hectáreas 7 áreas 75 centiáreas, que linda: por Norte, María Delgado Berenguer; Sur, José Antonio Gómez Soriano; Este, Patrimonio Forestal del Estado, y Oeste, Francisco Gavita Muñoz, José Mora Mínguez e Isabel Tejedor Muñoz, se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la parcela descrita, para que se personen en la Sección dentro del plazo de un mes, contado a partir de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, acompañando todos los documentos que acrediten el derecho que alegue.

Valencia, 11 de marzo de 1974.—El Delegado de Hacienda.—2.343-E.

Acordada por la Dirección General del Patrimonio la investigación sobre la propiedad de la parcela 93 del polígono 67 de Cortes de Pallás, partida «Socaras», de una extensión superficial de 1 hectárea 41 áreas 27 centiáreas que linda: Por Norte, Vicente Verdejo García, Sur y Oeste, término de Jarafuel, y Este, carretera de Ayora, se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la parcela descrita, para que se persone en la Sección dentro del plazo de un mes, contado a partir de los quince días siguientes a la publicación de

este anuncio, acompañando todos los documentos que acrediten el derecho que aleguen.

Valencia, 11 de marzo de 1974.—El Delegado de Hacienda.—2.344-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Judith J. Graupner, de nacionalidad sueca, viuda, con pasaporte número 5.852, expedido en Nueva York, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en el «Hotel Fénix», de Palma de Mallorca, cuyos demás datos y circunstancias personales se desconocen, inculpada en el procedimiento número 458 del año 1974, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silveira, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oída en el expresado procedimiento, en el que aparece inculpada por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarada en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hace constar para conocimiento de la citada:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con la rebeldía diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna de la declarada rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado.

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado de la declarada rebelde.

Dado en Madrid a 12 de marzo de 1974. El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—2.318-E.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Alain Lucas, súbdito francés, con domicilio en Granoble (Francia), Rue Marx Dormoy, número 38, cuyos demás datos y circunstancias personales se desconocen, inculcado en el procedimiento número 462 del año 1974, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silveira, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oída en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado.

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid, a 12 de marzo de 1974. El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—2.319-E.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Sotos Romero y Ramón Marsal Vallbona, con último domicilio conocido en Valencia, Cuarte, número 17, y Camino Viejo de Ajboraya, 10, respectivamente, se les ha de saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 11 de marzo de 1974 al conocer del expediente 329/1973, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º, artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Francisco Sotos Romero y Ramón Marsal Vallbona.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante número 3 del artículo 17 y ninguna agravante.

4.º Imponer las multas siguientes:
A Francisco Sotos Romero: 2.000 pesetas.

A Ramón Marsal Vallbona: 2.000 pesetas.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 180 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 12 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.379-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de José María Uranga Oruazagal, el cual tuvo su último domicilio en Ciudad Jardín, número 43, Irún (Guipúzcoa), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 6 de

febrero de 1974, al conocer el expediente número 743/1973, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 2 artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable a la expresada infracción, en concepto de autor, a José María Uranga Oruazágal.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: La atenuante del artículo 17.

4.º Imponer la multa siguiente a José María Uranga Oruazágal: 4.900 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior, y en caso de insolvencia la correspondiente sanción de prisión.

5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 126 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 88 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 13 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.387-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GUADALAJARA

Autorización administrativa de la instalación y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea y centro de transformación, cuyas características se reseñan a continuación, declarando en concreto su utilidad pública.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Derivación de la línea y término: Línea de Tudor, paralela a la CN-II y final en el C. T. interperie «Alovera».

Finalidad de la instalación: Suministro para obras de «Colgate Palmolive», en Alovera.

Características principales: Línea eléctrica de 76 metros de longitud, con apoyos metálicos de 12 metros de altura, conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados, a 15/20 KV. Centro de transformación tipo interperie sobre columna, relación de transformación 15.000/20.000/380-220 V., con potencia de 10 KVA.

Presupuesto: 124.860 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular el mismo las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio. Guadalajara, 30 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—3.071-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

AVILA

Jefatura de Industrialización y Comercialización Agrarias

Don Clemente Manso López, industrial maderero, con residencia en El Barraco, ha solicitado la instalación de una industria de aserrio de madera en El Tiemblo (Avila) con capacidad para elaborar 22.000 metros cúbicos de madera anuales.

Se concede un plazo de diez días hábiles para la vista del expediente, que se encuentra en la Jefatura de Industrialización y Comercialización Agrarias de Avila (calle Méndez Vigo, 8), en el que las personas que lo estimen pueden presentar alegaciones en dicha oficina.

Avila, 20 de marzo de 1974.—768 B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Colegio Turó de Constantí (Tarragona), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Colegio Turó de Constantí (Tarragona).

Domicilio: Carretera de Reus, sin número, Constantí (Tarragona).

Órgano Rector: Director: Don Ramón Verge Barberá, Subdirector: Don Juan Antonio Bertrán Polo, Secretario: Don Juan Estilles Llurba, Administrador: Don Francisco Vidal Andréu.

Título de la publicación: «Rierol».

Lugar de aparición: Constantí (Tarragona).

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 21 por 29,7 centímetros.

Número de páginas: De 30 a 40.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 400 a 600.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Vínculo de comunicación e información entre el Colegio Turó, sus alumnos, familiares y simpatizantes. Los principios son puramente informativos sobre la vida interior del Colegio y temas de interés general para el Centro y los alumnos. Comprenderá los temas:

Pedagógicos, culturales, técnicos, científicos, sociales del Colegio, deportivos y otros similares. El vehículo de expresión normalmente será el castellano, utilizando, eventualmente, el catalán, inglés y francés.

Director: Don Ramón Verge Barberá (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 8 de marzo de 1974.—El Director general de Régimen Jurídico de la Prensa.—753-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

Información pública sobre la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los terrenos afectados por el proyecto de construcción de 50 viviendas en Pola de Lena (Oviedo) por el Instituto Nacional de la Vivienda

El Instituto Nacional de la Vivienda ha programado la construcción de 50 viviendas en Pola de Lena (Oviedo). Para su ejecución es necesaria la urgente ocupación de la finca que a continuación se describe, sobre la cual, salvo que pueda procederse a su adquisición por escritura pública de compraventa en breve plazo, se propone iniciar el correspondiente expediente de expropiación forzosa, mediante la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, prevista en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954:

Parcela de terreno sita en Pola de Lena, de 5.000 metros cuadrados de extensión superficial, que linda: al Norte, con camino de servicio de fincas; al Sur, con terrenos municipales (Sección Delegada y Polideportivo); al Este, con río Lena, y al Oeste, con carretera nacional Aganero-Gijón (carretera actual).

La citada parcela habrá de segregarse de otra de mayor cabida, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pol. de Lena a nombre de don Manuel González Regueiral y Bailly, al tomo 103, libro 103, folio 56, finca número 8.649, inscripción cuarta.

En el presente edicto se abre el plazo de información pública de quince días previsto en el número uno del artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, en el transcurso del cual cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores u oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de ocupación y a la declaración de urgencia de la misma.

En el citado plazo, cuyo cómputo comenzará al día siguiente de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», estarán a disposición del público los datos de la finca afectada en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo, donde podrán solicitar información al respecto y aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en esta relación y oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de ocupación.

Si en plazo de esta información pública se llegara entre la Administración y los propietarios afectados, cuyas fincas estuvieran inscritas y libres de cargas y gravámenes, a avenencia en cuanto al precio y se cumplieran todos los requisitos y trámites legales podrán adquirirse los terrenos por escritura pública de compraventa.

Madrid, 13 de marzo de 1974.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Promoción de Suelo, Juan Arturo Guerrero Aroca.—2.001-A.

BANKUNION

UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A.

El Consejo de Administración, poniendo en ejecución el acuerdo de la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada en Barcelona el día 29 del corriente, anuncia el pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1973, cuyo importe líquido por acción, una vez deducido el impuesto, a cargo del accionista, es el siguiente:

Acciones números:

1 al 2.420.000 a	35,795
2.420.001 al 2.560.000	32,95
2.560.001 al 2.880.000	28,85
2.880.001 al 3.456.000	21,00
3.456.001 al 3.753.318	0,40

El pago se hará efectivo a partir del próximo día 1 de abril, en nuestras oficinas de Barcelona (avenida del Generalísimo Franco, 534), Gijón (Alvarez Garaya, número 12), Madrid (Diego de León, 45), Sevilla (O'Donnell, 10), Bilbao (Gran Vía, número 89) y Palma de Mallorca (Alejandro Roselló, 65), mediante la presentación para su estampillado de los extractos de inscripción de las acciones.

Barcelona, 30 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—861-8.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Serie I de bonos de Caja, emisión de 17 de marzo de 1964

El día 16 del corriente se ha efectuado la quinta y última amortización parcial de la mencionada emisión ante el Notario del Ilustre Colegio de esta capital don Alejandro Bérnago Llabrés, y del Comisario del Sindicato de Bonistas.

Fueron amortizados los siguientes bonos, por un importe de 100.000.000 de pesetas.

4.314 al 5.000	197.777 al 199.446
10.001 10.267	199.647 199.666
10.284 12.753	199.722 200.258
12.759 13.138	200.859 203.160
13.179 13.528	203.931 205.900
13.584 13.591	206.261 206.390
13.629 13.838	206.396 206.545
13.859 15.000	206.671 207.538
30.001 31.271	207.589 208.068
31.372 32.566	208.084 209.285
36.627 36.632	210.059 211.687
36.648 37.407	212.069 212.628
37.508 39.024	212.659 212.728
39.415 39.764	212.779 213.578
39.915 40.000	213.584 214.233
50.001 52.501	214.244 214.263
52.602 52.829	214.284 214.354
52.680 53.974	214.380 214.741
54.075 54.109	214.952 215.275
54.120 55.051	215.378 215.397
128.666 130.000	215.433 218.809
135.001 137.665	219.810 220.000
155.903 158.500	225.001 225.775
156.601 158.159	228.673 230.000
158.170 158.184	235.001 242.775
158.195 162.286	278.826 279.017
162.317 164.751	280.018 290.000
164.759 166.849	295.001 295.825
166.859 167.887	300.826 304.825
167.878 167.919	313.826 314.372
167.965 168.093	314.548 318.000
172.399 173.269	357.001 360.000
173.310 175.000	365.001 370.000
195.001 195.319	390.001 395.000
196.323 196.257	470.001 473.000
196.260 197.682	490.001 491.000

Podrá hacerse efectivo el importe de los bonos amortizados en la central del Banco de Fomento (carrera de San Jerónimo, número 23, Madrid), en sus sucursales de Barcelona (avenida del Generalísimo Franco, 463 bis), San Sebastián (avenida de España, 8), Sevilla (plaza de la Falange

Española, 15), Valencia (plaza del Caudillo, 26) y Zaragoza (Alfonso I, 3), así como en la central y sucursales del Banco Central mediante presentación de los correspondientes títulos.

Madrid, 20 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—3.229-C.

AUTO TREN LEVANTE, S. A.

Aviso general

En Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en 7 de noviembre de 1973, con los requisitos que exige la Ley de Sociedades Anónimas, recayó acuerdo por unanimidad tendente a reducir el capital social en la suma de 7.125.000 pesetas, alcanzando dicha reducción al capital no desembolsado de las acciones A 1, A 2 B y C, y como consecuencia de dicha reducción el capital social de esta Compañía queda establecido en 2.875.000 pesetas totalmente desembolsadas.

Lo que en cumplimiento de lo que señala la Ley se comunica para general conocimiento.

Valencia, 16 de marzo de 1974.—El Presidente, Ramón Ruiz García.—2.962-C.

2.ª 1-4-1974

LAGOS DEL SERRANO, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de esta Sociedad ha tomado los siguientes acuerdos:

1.º Reducir el capital social en catorce millones quinientas cincuenta y siete mil quinientas pesetas, con el fin de enjugar las pérdidas sufridas por la Sociedad.

2.º Reducir el capital social en trece millones ciento cincuenta y nueve mil quinientas pesetas, mediante la devolución a los socios de metálico y bienes inmuebles.

Todo ello se comunica con el fin de que, en el plazo de tres meses, puedan ejercitarse los derechos previstos en el artículo antes citado.

Bilbao, 20 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—3.240-C.

2.ª 1-4-1974

INMORILIARIA CARBALLIDO, S. A.

El Consejo de Administración de «Inmobiliaria Carballido S. A.», convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria, que habrá de tener lugar el próximo día 22 de abril de 1974, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y de no asistir número suficiente de accionistas, el siguiente día, 23, a la misma hora, con cualquiera que sea el número de asistentes, en su domicilio social, sito en el paseo de Eduardo Dato, número 21, bajo D, de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1973.

2.º Gestión del Consejo de Administración durante el mismo periodo de tiempo.

3.º Renovación estatutaria del Consejo.

4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

5.º Ruegos y preguntas, y

6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 25 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—Alvaro Soto Burgos.—3.246-C.

LONJAS Y MERCADOS, S. A.

El Consejo de Administración de «Lonjas y Mercados, S. A.», convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria que habrá de tener lugar el próximo día 22 de abril de 1974, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y de no asistir número suficiente de accionistas, al siguiente día, 23, a la misma hora, con cualquiera que sea el número de asistentes, en su domicilio social, sito en la calle de Zurbano, número 74, 1.º, de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al año 1973.

2.º Gestión del Consejo durante el mismo periodo de tiempo.

3.º Renovación estatutaria del Consejo.

4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta

Madrid, 25 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—Alvaro Soto Burgos.—3.245-C.

COMPANIA LEVANTINA DE BEBIDAS GASEOSAS, S. A.

(COLEBEGA, S. A.)

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida del Real Monasterio de Santa María de Poblet, sin número Cuart de Poblet, Valencia, el día 22 de abril próximo, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, el día 23 de abril, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 1973.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1973, juntamente con el informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

3.º Aplicación del resultado del ejercicio.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Se tendrán en cuenta, a efectos de asistencia, los artículos 21 y 22 de los Estatutos de la Sociedad.

Cuart de Poblet, 26 de marzo de 1974.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Concejero Secretario.—913-D.

ARANZABAL, S. A.

A efectos de lo prevenido en los artículos 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se pone en conocimiento de los interesados que dichas Empresas han acordado su fusión, por absorción de la primera a la segunda, previa disolución de «Cortázar, S. A.», y traspaso en bloque de su patrimonio social a «Aranzabal, S. A.».

Los accionistas disidentes y acreedores sociales podrán en plazo de un mes, a contar de la última publicación de este anuncio, ejercitar los derechos prevenidos en dichos preceptos legales.

El texto de los acuerdos adoptados al efecto y balances de ambas Sociedades cerrados al día 14 de febrero de 1974, se encuentran a disposición de los interesados en los domicilios de las expresadas Sociedades.

Vitoria, 21 de marzo de 1974.—3.275-C.
1.ª, 1-4-1974.

CONSTRUCTORA GARGALLO, S. A.

GIJON

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la reunión de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, y en primera convocatoria, el día 19 de abril de 1974, a las once horas, y, en su caso, el siguiente día, 20, a la misma hora y en igual lugar, en segunda convocatoria, para decidir sobre los asuntos del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1973.
- 2.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 3.º Modificación del artículo 23 de los Estatutos sociales.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Gijón, 25 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.252-C.

CINE FLCANO, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la reunión de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, y en primera convocatoria, el día 18 de abril de 1974, a las doce horas, y, en su caso, el siguiente día, 19, a la misma hora y en igual lugar, en segunda convocatoria, para decidir sobre los asuntos del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1973.
- 2.º Dimisión de un Consejero.
- 3.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 4.º Modificación del artículo 19 de los Estatutos sociales.
- 5.º Nombramiento de nuevo Consejero.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.249-C.

CONSTRUCCIONES DEL SUR, S. A.

(COSURSA)

MADRID

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la reunión de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, y en primera convocatoria, el día 18 de abril de 1974, a las once horas, y, en su caso, el siguiente día, 19, a la misma hora y en igual lugar, en segunda convocatoria, para decidir sobre los asuntos del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1973.
- 2.º Dimisión de Consejeros.
- 3.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

4.º Modificación del artículo 19 de los Estatutos sociales.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.248-C.

INDECO, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la reunión de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, y en primera convocatoria, el día 18 de abril de 1974, a las diecisiete horas, y, en su caso, el siguiente día, 19, a la misma hora y en igual lugar, en segunda convocatoria, para decidir sobre los asuntos del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1973.
- 2.º Dimisión de Consejeros.
- 3.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 4.º Nombramiento de nuevo Consejero.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.247-C.

DECORATIVA GARGALLO, S. A.

GIJON

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la reunión de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, y en primera convocatoria, el día 19 de abril de 1974, a las doce horas, y, en su caso, el siguiente día, 20, a la misma hora y en igual lugar, en segunda convocatoria, para decidir sobre los asuntos del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1973.
- 2.º Dimisión de un Consejero.
- 3.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 4.º Modificación del artículo 23 de los Estatutos sociales.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Gijón, 25 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.253-C.

INMOBILIARIA SAN BERNARDO, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la reunión de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, y en primera convocatoria, el día 18 de abril de 1974, a las diecinueve horas, y, en su caso, el siguiente día, 19, a la misma hora y en igual lugar, en segunda convocatoria, para decidir sobre los asuntos del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1973.
- 2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 3.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.254-C.

COMPANIA INMOBILIARIA DE VIVIENDAS DE RENTA LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA

(CIVRELSA)

MADRID

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la reunión de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, y en primera convocatoria, el día 18 de abril de 1974, a las trece horas, y el siguiente día, 19, en igual lugar y hora, en segunda convocatoria, para decidir sobre los asuntos del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1973.
- 2.º Dimisión de Consejeros.
- 3.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 4.º Modificación del artículo 19 de los Estatutos sociales.
- 5.º Nombramiento de nuevo Consejero.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.250-C.

INMOBILIARIA DEL CANTABRICO, S. A.

(INCASA)

MADRID

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la reunión de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, y en primera convocatoria, el día 18 de abril de 1974, a las dieciocho horas, y, en su caso, el siguiente día, 19, a la misma hora y en igual lugar, en segunda convocatoria, para decidir sobre los asuntos del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1973.
- 2.º Dimisión de un Consejero.
- 3.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.251-C.

CREDITO SOCIAL PESQUERO

CONCURSO-OPOSICIÓN PARA CUBRIR UNA PLAZA DE OFICIAL

Vacante una plaza de Oficial en el Crédito Social Pesquero para desempeñar el puesto de Programador Operador de un equipo de Contabilidad NCR, se convoca concurso-oposición libre para su provisión con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir a este concurso-oposición los españoles de uno u otro sexo que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Haber cumplido los dieciocho años el día que finalice el plazo de presentación de instancias.
- b) Carecer de antecedentes penales.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de su cometido. En su día, el opositor designado para ocupar la vacante habrá de someterse al oportuno reconocimiento médico.
- d) Hallarse en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente.
- e) Los aspirantes masculinos, haber cumplido o estar exentos del servicio militar.

f) Los aspirantes femeninos deberán acreditar haber prestado el Servicio Social o estar exentos del mismo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el concurso-oposición dirigirán su solicitud al ilustrísimo señor Director-Gerente del Crédito Social Pesquero, calle de Génova, número 20, cuarta planta, Madrid-4, presentándola en el Registro General del Organismo durante las horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales a partir del siguiente a aquel en que se publique la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Se acompañará a la instancia la siguiente documentación:

a) Certificado del acta de nacimiento.
b) Certificación negativa de antecedentes penales.

c) Certificaciones del título o títulos que posean, o fotocopias testimoniadas notarialmente de dichos títulos.

d) Documento acreditativo de estar libre del servicio militar.

e) Documento acreditativo, en su caso, de tener cumulado el Servicio Social.

f) Otros documentos acreditativos de méritos que el concursante quiera presentar, principalmente los adecuados a la especialidad del puesto de trabajo a desempeñar.

La posesión de los requisitos exigidos en los apartados a), b), c), d) y e) podrán justificarse mediante declaración jurada, sin perjuicio de que en el plazo de treinta días naturales desde la resolución del concurso-oposición el aspirante elegido acredite dichos extremos, mediante la aportación de las certificaciones oportunas.

g) Resguardo acreditativo de haber satisfecho en la Caja-Habilitación del Crédito Social Pesquero la cantidad de 600 pesetas en concepto de derecho de examen.

Cuarta.—El Tribunal que juzgará el concurso-oposición estará integrado por los siguientes señores:

Presidente: Excelentísimo señor don Andrés Mochales Ochando, Director del Crédito Social Pesquero.

Vicepresidente: Señor don Luis Bitauhá Núñez, Secretario general del Crédito Social Pesquero.

Vocales:

Señor don José Luis Alfaro Alonso-Miñón, interventor General del Crédito Social Pesquero.

Señor don Juan Rouget Civantos, Jefe del Equipo de Mecanización del Instituto Social de la Marina.

Secretario: Señor don José Martínez Fons, Jefe de la Sección de Operaciones del Crédito Social Pesquero.

Actuarán como suplentes: Don José María Pita Ruiz, Jefe de Servicio del Crédito Social Pesquero y don Antonio de la Vega Aguilar, Jefe de Negociado del C. S. P.

No podrá constituirse el Tribunal sin la asistencia, al menos, de tres de sus miembros.

Quinta.—Terminado el plazo de presentación de instancias y dentro de los cinco días naturales siguientes, el Tribunal publicará en el tablón de anuncios del Crédito Social Pesquero la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición.

Sexta.—Publicada la lista, y en el supuesto de que algún aspirante hubiese sido excluido, podrá el interesado interponer, en el plazo máximo de quince días naturales a partir de su publicación, recurso ante el propio Tribunal, que resolverá de forma definitiva en el plazo máximo de los cinco días naturales siguientes.

Séptima.—Una vez publicada la lista definitiva de admitidos en el tablón de anuncios, el Tribunal convocará a los

aspirantes en el plazo mínimo de sesenta días naturales a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria, para la celebración de los ejercicios, con el señalamiento de lugar, día y hora. Este llamamiento del Tribunal se fijará en el mencionado tablón.

Octava.—El concurso-oposición constará de tres ejercicios, todos ellos eliminatorios.

Ejercicio primero.—Consistirá en resolver en un plazo máximo de noventa minutos unos supuestos sobre cálculo mercantil y contabilidad que propondrá el Tribunal.

Ejercicio segundo.—Consistirá en la superación de una serie de «test» propuestos por el Tribunal, demostrativos de las aptitudes del opositor para la función que ha de desempeñar.

Ejercicio tercero.—Será oral y consistirá en la exposición ante el Tribunal, en un plazo máximo de cuarenta minutos, de dos temas sacados a la suerte de la parte tercera del programa que se inserta en la base decimocuarta de esta convocatoria.

Novena.—La calificación de los ejercicios se realizará del modo siguiente: En cada ejercicio se calificará por puntos, considerándose de cero a diez puntos, siendo preciso para la aprobación un mínimo de cinco puntos. El Tribunal, además, valorará, en su caso, los méritos alegados y justificados por el concursante.

Décima.—Una vez terminados los exámenes, el Tribunal, a la vista del resultado de los ejercicios y, en su caso, de los méritos acreditados, formulará propuesta en favor del aspirante que haya obtenido mayor puntuación.

En el tablón de anuncios se publicarán las calificaciones de cada ejercicio y asimismo la propuesta del Tribunal en favor del aspirante que haya obtenido mayor puntuación.

Undécima.—El opositor aprobado deberá incorporarse al servicio en el plazo máximo de treinta días naturales a partir de la fecha de su nombramiento.

Decaerá de su derecho en cualquiera de las siguientes circunstancias:

a) No haber tomado posesión de su cargo en el plazo ante citado.

b) No presentar, en su caso, y en el mismo plazo, la documentación que fue sustituida por declaración jurada y a la que se hace mención en la base tercera.

c) Si el reconocimiento médico a que se refiere el apartado c) de la base primera ha sido negativo.

Duodécima.—El concursante aprobado habrá de superar, a satisfacción del Crédito Social Pesquero, un período de prueba de tres meses, en el que se incluirá un curso de perfeccionamiento de programación del equipo de contabilidad. Durante dicho período podrá extinguirse la relación laboral por decisión de la Entidad, sin derecho a reclamación alguna.

Decimotercera.—La jornada laboral será de la misma duración que la establecida para los restantes funcionarios del Crédito Social Pesquero pero por la especialidad de la función a desempeñar podrá la Dirección acordar que se realice en horario distinto al general.

Decimocuarta.—Programa del tercer ejercicio:

Organización administrativa y crédito oficial

Tema 1. Organización del Estado: Jefatura del Estado, las Cortes, el Gobierno y el poder judicial, Leyes Fundamentales.

Tema 2. La Administración Pública. La Administración Central: Ministerios.

Tema 3. La Administración Local y Provincial. Organismos Autónomos.

Tema 4. El ministerio de Hacienda. Organización y principales Organismos dependientes.

Tema 5. La pesca y la Administración. Subsecretaría de la Marina Mercante. División marítima. Comandancias y Ayudantías. El Instituto Social de la Marina.

Tema 6. Las Cofradías de Pescadores, antecedentes y regulación actual. El Sindicato Nacional de la Pesca.

Tema 7. Ley sobre Organización y Régimen del Crédito Oficial. El Instituto de Crédito Oficial y las Entidades Oficiales de Crédito.

Tema 8. El Crédito Social Pesquero. Antecedentes y organización actual.

Tema 9. Ideas generales sobre el funcionamiento del Crédito Social Pesquero. Líneas de crédito que tiene encomendadas; características principales de cada una de ellas.

Tema 10. Los funcionarios del Crédito Social Pesquero. Régimen reglamentario. Clases y categorías administrativas.

Madrid, 28 de marzo de 1974.—El Director-Gerente, Andrés Mochales Ochando.—2.190-A.

SEFISA LEASING, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 22 de abril de 1974, a las diecisiete treinta horas, en Madrid, calle del Capitán Haya, número 1, en primera convocatoria; en segunda, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, conforme el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio de 1973.

2. Ratificaciones y reelecciones, en su caso, de Administradores.

3. Designación de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1974.

4. Aprobación del acta de la reunión o, en su defecto, nombramiento de interventores para su ulterior aprobación en el plazo que marca la Ley.

5. Ruegos y preguntas.

Para concurrir con voz y voto a esta Junta será requisito indispensable justificar la condición de accionista y la legal adquisición y titularidad de cinco acciones, como mínimo, con cinco días de antelación, en las oficinas de la Sociedad.

Los accionistas podrán delegar su representación en otros accionistas, confiriendo la misma por escrito, dirigido al Presidente, cinco días antes, como mínimo, a la fecha de la reunión convocada.

Madrid, 25 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Salazar Mitchell.—3.256-C.

SINTETICAS DEL SUR, S. A.

(SINTESUR, S. A.)

E INDUSTRIAS SINTETICAS SAN LORENZO, S. L.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL

Acta

En Ubeda (Jaén) a cinco de febrero de mil novecientos setenta y dos, se reúnen en Junta general extraordinaria universal, en el acuerdo de la Asamblea de socios de las dos Sociedades mercantiles «Sintéticas del Sur, S. A.» e «Industrias Sintéticas San Lorenzo, S. L.».

En la ciudad de Ubeda (Jaén), siendo las veinte horas del día cinco de febrero de mil novecientos setenta y dos, se reúnen en el domicilio social de la Empresa «Sintéticas del Sur, S. A.», carretera de Albacete, s.n., al objeto de celebrar

Junta general extraordinaria, previa convocatoria, y con asistencia de la totalidad de socios y accionistas y, por supuesto, del capital social de ambas, a los fines de aprobar la fusión de las Sociedades citadas y que «Sintéticas del Sur, S. A.», continúe con el desarrollo de las operaciones fabriles y comerciales de dicha Empresa.

Basamos nuestra necesidad fabril en conseguir una centralización de fabricación y comercialización de productos, obteniendo una reducción de costos, con caras a la exportación.

Esa reducción de costos que pretendemos será también ayudada por la centralización de nuestras compras de materias primas, que nos permitirá obtener mejores precios y descuentos, al señalar un mayor volumen a cada operación de pedido.

Como, igualmente, los gastos generales, al quedar eliminada una Empresa, han de reducirse en una buena cuantía, dado que algunos conceptos, duplicados en las dos Empresas, serán atendidos con el mismo costo de la Empresa continuadora.

Nuestra potencia fabril y comercial se verá notablemente reforzada por los puntos que dejamos señalados, y en aras a ese mejor futuro.

Por tanto, aprueba la Asamblea de socios que se emitan, por «Sintéticas del Sur, S. A.», 540 acciones de cinco mil pesetas nominales cada una, para pago del capital social de «Industrias Sintéticas San Lorenzo, S. L.», entregándose a estos socios en la proporción de su capital nominal en dicha Empresa.

Así quedará «Sintéticas del Sur, S. A.», con un capital de nueve millones setecientos mil pesetas, representado por mil novecientas cuarenta acciones de cinco mil pesetas cada una.

La Asamblea acuerda nombrar a don Juan Martínez Santisteban como Presidente del Consejo de Administración de «Sintéticas del Sur, S. A.», para que, con vistas a este acuerdo nuestro, se persone ante Notario para la modificación de los Estatutos, ampliación de capital por un total de nueve millones setecientos mil pesetas, expida y firme cuantos documentos se precisen para la unificación y solicite del Ministerio de Hacienda las exenciones de impuestos que concede para los casos de fusión de Sociedades el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre pasado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Consejo levanta la sesión, extendiéndose la presente acta.

Ubeda, 26 de marzo de 1974.—El Presidente, Juan Martínez Santisteban.—El Secretario, Nicolás Martínez Santisteban.—3.273-C.

INDUSTRIAS SINTETICAS SAN LORENZO, S. L.

REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Acta

En Ubeda (Jaén) a diez de enero de mil novecientos setenta y cuatro, y en el domicilio social, carretera de Albacete, sin número, se reúne el Consejo de Administración de la Sociedad, siendo las dieciocho horas treinta minutos. Preside la reunión don Juan Martínez Santisteban, con asistencia de los demás componentes que a continuación se detallan:

Presidente: Don Juan Martínez Santisteban.

Vicepresidente: Don Pedro Santisteban Talavera.

Consejero Delegado: Don Evaristo Sánchez García.

Secretario: Don Nicolás Martínez Santisteban.

Vocales: Don Gabriel Sánchez García, don Pedro Sánchez García y don Antonio López García.

El objeto de la reunión es informar a los componentes del Consejo del contenido de la Orden ministerial de veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y tres, del Ministerio de Hacienda, por la que se conceden las exenciones para la fusión de «Sintéticas del Sur, S. A.», con «Industrias Sintéticas San Lorenzo, S. L.», por considerar que se han cumplido las condiciones a que se hacía referencia en la Junta general extraordinaria universal, celebrada el día cinco de febrero de mil novecientos setenta y dos.

Por el señor Secretario se da lectura al contenido de la Orden ministerial y se delibera sobre la misma, comentándose ampliamente, tomándose el siguiente acuerdo:

El Consejo, por unanimidad, declara cumplidas las condiciones a que se refería la Junta general extraordinaria universal de cinco de febrero de mil novecientos setenta y dos; pasando, por tanto, a ser firme el acuerdo de fusión a que se refiere la antes citada Junta general. Se acuerda, por tanto, proceder a realizar los trámites reglamentarios para concluir dicha fusión, facultando expresamente al Presidente del Consejo de Administración, don Juan Martínez Santisteban, para otorgar cuantas escrituras públicas como privadas sean necesarias hasta dejar debidamente inscrita en el Registro Mercantil la escritura de fusión por absorción de «Sintéticas del Sur, S. A.», con «Industrias Sintéticas San Lorenzo, S. L.»

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Consejo levanta la sesión, extendiéndose la presente acta.

Ubeda, 26 de marzo de 1974.—El Presidente, don Juan Martínez Santisteban.—El Secretario, don Nicolás Martínez Santisteban.—3.272-C.

INMOBILIARIA JAIME EL CONQUISTADOR, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca para el día 24 de abril de 1974, a las doce horas, en el domicilio social, para tratar del examen y aprobación de la Memoria, balance, gestión del Consejo de 1973 y designación de censores para 1974.

Madrid, 26 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo, José Rivas Rodríguez.—3.293-C.

P. Y. V. I. S. A.

SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria
de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, Torre Arkale (Polígono de Larzábal), Oyarzun (Gulpúzcoa), el próximo día 20 de abril, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y, caso de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 25 del mismo mes y hora, en el citado domicilio, según el siguiente orden del día:

- 1.º Disolución y liquidación de la Sociedad.
- 2.º Revocación de poderes a los Apoderados.
- 3.º Nombramiento de Liquidador.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Oyarzun, 9 de marzo de 1974.—El Director Gerente.—3.289-C.

EDIFICACIONES MOLDANO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca para el día 23 de abril de 1974, a las doce horas, en el domicilio social, para tratar del examen y aproba-

ción de la Memoria, balance, gestión del Consejo de 1973 y designación de censores para 1974.

Madrid, 26 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo, José Rivas Rodríguez.—3.294-C.

MOTELES ANDALUCES, S. A.

(MOTANSA)

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en Madrid, en la casa sita en la calle de la Princesa, número 25, para el día 8 del mes de mayo de 1974, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1973 y de la gestión del Consejo.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, trece de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presidente del Consejo de Administración, José Meliá.—3.117-C.

FABRICA DE ARTICULOS DE MATERIAL AISLANTE, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Compañía «Fabrica de Artículos de Material Aislante, S. A.» (FAMA), convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía (calle Mártires de la Santa Cruzada, sin número, de Cornellá de Llobregat) el próximo día 19 de abril, a las once horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.
- 2.º Modificación o supresión, en su caso, de los artículos 2, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 25, 26, 28, 32, 34, 36 y 43 de los Estatutos sociales.
- 3.º Cese del actual Consejo de Administración y aprobación, en su caso, de su gestión.
- 4.º Propuesta de nombramiento de un administrador único.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Cornellá de Llobregat, 15 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—857-D.

PUIG Y FONT, S. A.

BARCELONA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social a las diecisiete horas del día 27 de abril próximo, en primera convocatoria, y en segunda, a la misma hora del día 4 de mayo próximo, bajo el siguiente orden del día:

- a) Examen y aprobación, si procede, de las cuentas, balance y Memoria correspondientes al ejercicio de 1973.
- b) Aprobación, en su caso, de la gestión social.
- c) Distribución de los resultados obtenidos.

- d) Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
e) Ruegos y preguntas.

Barcelona, 20 de marzo de 1974.—El Administrador, Jorge Domingo Molina.—856-D

PLASTICOS DEL SURESTE, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (carretera de Bañeres, sin número, de Biar, Alicante) el día veinticuatro de abril próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, al objeto de acordar el siguiente día, a la misma hora y lugar.

Orden del día

- 1.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Biar, 20 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Campos Bueno.—3.148-C.

SINDICAL EXPORTABANA, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos por los que se rige esta Sociedad mercantil, se cita a Junta general ordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 22 del próximo mes de abril, a las doce horas, en el local social, sito en la plaza de la Candelaria, número 6 (entresuelo del «Edificio Círculo Mercantil»), para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior.
- 2.º Aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance de situación del ejercicio de 1973 y de la propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Elección de los cargos de Presidente y primer y tercer Vocal del Consejo de Administración.
- 4.º Elección de los censores de cuentas para el período 1974-1975.
- 5.º Manifestaciones de los miembros del Consejo de Administración y de los señores accionistas.
- 6.º Aprobación, si procede, del acta resultante de la Asamblea de la presente convocatoria.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—866-D.

NERVION

Compañía Anónima Inmobiliaria

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 22 de abril de 1974, a las diecisiete horas, en Bilbao, en el domicilio social (calle de Colón de Larreategui, número 5, 1.º derecha), y, si procediere, en segunda convocatoria, en la misma ciudad, domicilio y hora, el día 23 de abril de 1974.

El orden del día para la Junta es el siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios.
- 2.º Nombramiento de consejeros y accionistas censores para el ejercicio de 1974.
- 3.º Nombramiento de apoderados.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 15 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.112-C.

INVERSIONES Y EXPLOTACIONES TURISTICAS, S. A.

(INEXTUR)

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en Madrid, en el «Hotel Meliá Madrid» (calle de la Princesa, número 27), para el día 9 del próximo mes de mayo de 1974, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1973 y de la gestión del Consejo.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, trece de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presidente del Consejo de Administración, José Meliá.—a.113-C

APARTOTEL, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en Madrid, en la casa sita en la calle de la Princesa, número 25, para el día 9 del próximo mes de mayo de 1974, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1973 y de la gestión del Consejo.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, trece de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presidente del Consejo de Administración, José Meliá.—3.114-C.

COMPANIA EXPORTADORA ESPANOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Amortización de obligaciones

Verificado ante el Notario de esta ciudad don Rafael Nicolás Isasa el 25.º y último sorteo para la amortización de las restantes 3.709 obligaciones de las emitidas por esta Compañía, con asistencia del representante de los señores obligacionistas, resultaron amortizadas las siguientes:

31-40, 261-70, 411-20, 481-90, 571-80, 581-90, 681-90, 831-40, 891-900, 1.129-40, 1.181-90, 1.351-60, 1.581-90, 1.671-80, 1.681-90, 1.701-10, 2.081-90, 2.101-10, 2.321-30, 2.771-80, 3.151-60, 3.241-50, 3.261-70, 3.321-30, 3.361-90, 3.641-50, 3.681-90, 3.771-80, 3.821-30, 3.831-40, 3.841-50, 3.871-80, 3.931-40, 4.021-30, 4.151-60, 4.201-10, 4.551-60, 4.571-80, 4.821-30, 4.771-80, 5.041-50, 5.151-60, 5.271-80, 5.631-40, 5.661-70, 5.731-40, 5.931-40, 6.281-90, 6.301-10, 6.661-70, 6.711-20, 6.829-30, 6.861-70, 6.931-40, 7.001-10, 7.021-30, 7.101-10, 7.381-90, 7.391-400, 7.411-20, 7.421-30, 7.581-90, 8.211-20, 8.301-10, 8.431-40, 8.571-80, 8.641-50, 8.711-20, 8.781-70, 8.821-30, 8.851-60, 8.901-10, 8.971-80, 9.151-60, 9.271-80, 9.311-20, 9.661-70, 9.691-700, 10.091-100, 10.161-70, 10.381-90, 10.501-10, 10.611-20, 10.681-90, 10.731-40, 10.761-70, 11.171-80, 11.291-300, 11.551-60, 12.111-20, 12.281-90, 12.661-70, 12.741-50, 12.821-30, 13.061-70, 13.091-100, 13.171-80, 13.181-90, 13.281-90, 13.431-40, 13.441-50, 13.661-10, 13.611-20, 13.881-90, 14.021-30, 14.231-40, 14.651-60, 14.711-20,

14.731-40, 14.771-80, 14.891-900, 15.081-90, 15.251-60, 15.331-40, 15.401-10, 15.441-50, 15.841-50, 16.371-80, 16.561-70, 16.731-40, 17.051-60, 17.111-20, 17.191-200, 17.371-80, 17.441-50, 17.551-60, 17.561-70, 17.831-40, 18.061-70, 18.091-100, 18.131-40, 18.471-80, 18.521-30, 18.891-900, 19.147-50, 19.191-200, 19.471-80, 19.551-60, 20.021-30, 20.076-80, 20.251-60, 20.381-90, 20.531-40, 20.551-60, 20.711-20, 20.761-70, 21.181-90, 21.211-20, 21.261-70, 21.301-10, 21.451-60, 21.601-10, 21.701-10, 21.941-50, 21.971-80, 21.991-22.000, 22.071-80, 22.231-40, 22.401-10, 22.431-40, 22.481-90, 22.491-500, 22.991-23.000, 23.371-80, 23.431-40, 23.461-70, 23.561-70, 23.651-60, 23.661-70, 23.931-40, 24.021-30, 24.071-80, 24.271-80, 24.391-400, 24.411-20, 24.431-40, 24.511-20, 24.521-30, 24.581-90, 24.651-60, 24.831-40, 24.851-60, 24.931-40, 25.191-200, 25.271-80, 25.391-400, 25.551-60, 25.631-40, 25.761-70, 25.921-30, 25.871-80, 26.021-30, 26.161-70, 26.361-70, 26.551-60, 27.151-60, 27.181-70, 27.251-60, 27.261-70, 27.311-20, 27.341-50, 27.561-70, 27.671-80, 27.801-10, 27.811-20, 27.841-50, 28.071-80, 28.111-20, 28.131-40, 28.321-30, 28.361-70, 29.061-70, 29.081-90, 29.231-40, 29.331-40, 29.481-90, 29.591-600, 29.761-70, 29.821-30, 29.831-40, 30.061-70, 30.191-200, 30.331-40, 30.481-90, 30.521-30, 3.611-20, 30.711-20, 30.801-10, 30.851-60, 30.991-31.000, 31.061-60, 31.221-30, 31.471-80, 31.641-50, 32.341-50, 32.351-60, 32.411-20, 32.461-70, 32.701-10, 32.941-50, 32.971-80, 33.001-10, 33.061-70, 33.081-90, 33.781-90, 34.021-30, 34.031-40, 34.131-40, 34.421-30, 34.531-40, 34.551-60, 34.591-600, 34.621-30, 34.631-40, 34.641-50, 34.931-40, 34.961-70, 35.001-10, 35.031-40, 35.071-80, 35.431-40, 35.491-500, 35.611-20, 35.821-30, 35.981-90, 36.091-100, 36.351-60, 36.401-10, 36.411-20, 36.451-60, 36.621-30, 36.761-70, 36.811-20, 36.931-40, 36.981-90, 37.891-90, 38.011-20, 38.101-10, 38.291-300, 38.401-10, 38.431-40, 38.521-30, 38.641-50, 38.661-70, 38.691-700, 38.751-60, 38.771-80, 38.851-60, 38.871-80, 38.911-20, 39.231-40, 39.261-70, 39.631-40, 39.641-50, 39.811-20, 40.011-20, 40.131-40, 40.161-70, 40.201-10, 40.241-50, 40.331-40, 40.391-400, 40.631-40, 40.821-30, 40.871-80, 40.962-70, 41.041-50, 41.201-10, 41.211-20, 41.251-60, 41.391-400, 41.891-900, 41.981-85, 41.987-90, 42.081-90, 42.111-20, 42.131-40, 42.151-60, 42.271-80, 42.511-20, 42.611-20, 42.661-70, 42.741-50, 42.861-70, 42.921-50, 43.071-80, 43.291-300, 43.551-60, 43.881-90, 43.911-20, 43.941-50, 44.151-60, 44.161-70, 44.171-20, 44.211-20, 44.361-70, 44.381-90, 44.481-90, 44.521-30, 44.841-50, 44.961-90, 45.011-20, 45.111-20, 45.319-20, 45.341-50, 45.441-50, 45.511-20, 45.531-40, 45.651-60, 45.661-70, 45.961-70, 46.051-60, 46.191-200, 46.351-60, 46.671-80, 46.721-30, 46.741-50, 47.061-70, 47.521-30, 47.621-30, 47.741-50, 48.161-70, 48.231-40, 48.465-70, 48.581-90, 48.671-80, 48.881-90, 49.111-20, 49.261-70, 49.321-30, 49.631-40, 49.741-50, 49.781-90, 49.911-20, 49.951-60.

Las obligaciones amortizadas dejan de devengar interés a partir del día 1 del actual, y deberán ser presentadas para su reembolso en los siguientes Bancos: Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito, Banco Central y Sindicato de Banqueros.

El líquido a percibir por obligación, incluida amortización e intereses correspondientes a los meses corridos del primer trimestre de 1974 es de 491,70 pesetas, deducidos ya los impuestos correspondientes.

Barcelona, 20 de marzo de 1974.—El Secretario, Jaime Gil de Biedma.—3.152-C.

GARAJE DOCAMPO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado celebrar Junta general ordinaria de accionistas el día 17 de abril, a las ocho de la tarde, en primera convocatoria, en el salón de sesiones del edificio del Círculo de la Unión Mercantil, avenida de José Antonio, número 24, de Madrid, o al día siguiente, en segunda, en el mismo lugar y horas, si

no se hubieran alcanzado en aquélla los quórum necesarios, sometiéndose a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y resultados del ejercicio de 1973 y gestión social.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

3.º Enajenación de la nave planta primera de la casa número 10 de la calle del Doctor Gómez Ulla, de esta capital, mandando al Consejo de Administración lo lleve a efecto conforme ya está facultado en el artículo 21 de los Estatutos sociales, a favor de los accionistas que lo soliciten antes del día 1 de junio próximo, en paridad de tratamiento, insaculando notarialmente los compradores si su número excediera de cuarenta y cinco.

4.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

5.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de interventores con el mismo fin.

Madrid, 21 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo.—791-10.

MOTELAS DE LAS GRANDES RUTAS ESPAÑOLAS, S. A.

(MOTELSA)

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en Madrid, en la casa sita en la calle de la Princesa, número 25, para el día 9 del próximo mes de mayo de 1974, a las veinte horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1973 y de la gestión de Consejo.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, trece de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presidente del Consejo de Administración, José Meliá.—3.115-C.

FOMENTO INMOBILIARIO DEL PANADES, S. A.

(F. I. P. S. A.)

Se convoca Junta general extraordinaria para el día 16 de abril de 1974, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el 17 del mismo mes y a la misma hora, en segunda convocatoria, en el local social, sito en Barcelona, calle de Córcega, número 351, quinto piso, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital.

2.º Facultades y poderes al Consejo de Administración, con modificación de los Estatutos, si procediera.

Para asistir a la Junta será necesario el depósito de las acciones en la Caja social de la Entidad, por lo menos con cinco días de antelación a la celebración de la misma.

Barcelona, 28 de marzo de 1974.—El Presidente.—857-5.

HIJOS DE J. BILBAO-GOYOAGA, S. A.

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general para el próximo día 19 de abril de 1974, a las cuatro treinta de la

tarde, en el domicilio social. Si no hubiera quórum de asistencia suficiente, dicha Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el 20 de abril, a la misma hora y lugar.

Orden del día

1.º Presentación de la Memoria del ejercicio social de 1973.

2.º Informe de los Censores de cuentas.

3.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas de resultados y propuesta de destino de los resultados del ejercicio 1973.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para 1974.

5.º Autorizar al Consejo de Administración, si procede, para modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

6.º Provisión de vacante del Consejo de Administración, de acuerdo con los artículos 13 y 14 de los Estatutos Sociales.

7.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 27 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—960-D.

CRIADO Y LORENZO, C. A.

Conforme a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 18 de los vigentes Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas, a los fines de ampliar el capital social y modificar artículos de nuestros Estatutos.

Esta Junta general extraordinaria se celebrará en primera convocatoria a las doce horas, el día 19 del próximo mes de abril. En caso de que no pudiera celebrarse ese día por no asistir accionistas en número suficiente a representar la proporción de capital social que requiere el artículo 19 de nuestros Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora, el día siguiente, 20 del mismo mes de abril.

Para facilitar de los señores accionistas la reunión tendrá lugar en el salón de Juntas del Gran Hotel, de Zaragoza.

Se recuerda que, conforme al artículo 20 de nuestras normas estatutarias, es preciso para asistir a la Junta que los poseedores de acciones hayan depositado las propias o las que representen con cinco días de antelación al señalado para esta reunión y, en caso de que no se presenten las necesarias para que se pueda celebrar en primera convocatoria, se anunciará por la prensa diaria la constitución de la Junta en segunda convocatoria en el lugar, hora y fecha indicados.

Zaragoza, 27 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—966-D.

EL MARCO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de esta capital, calle Santa Joaquina de Vedruna, el día 19 de abril de 1974, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 20, en segunda, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Censurar la gestión social y examinar y aprobar, en su caso, balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972/73.

2.º Nombramientos de accionistas censores de cuentas.

3.º Propositiones, ruegos y preguntas que formulen los señores accionistas.

Cáceres, 26 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—967-D.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A. (SEAT)

Aviso a los señores tenedores de obligaciones hipotecarias convertibles, emisión abril 1968

En el cuarto sorteo celebrado ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Julio Albi Agero resultaron amortizados los 111.100 títulos que a continuación se relacionan:

0.183.801 al	0.183.900	1.160.646 al	1.170.400
0.217.401	0.227.500	1.180.501	1.190.600
0.464.201	0.466.666	1.290.301	1.300.400
0.467.787	0.475.400	1.364.301	1.374.400
0.506.801	0.511.164	1.583.901	1.570.482
0.512.265	0.518.000	1.571.583	1.571.585
0.913.701	0.914.290	1.572.696	1.575.200
0.915.391	0.924.900	1.729.701	1.739.800
1.159.201	1.159.545		

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de gastos, a razón de 1.000,00 pesetas por título, debiendo llevar adherido el cupón número 13 y siguientes y el cupón especial «H» y siguientes.

Conversión en acciones de la Sociedad

Los señores tenedores de obligaciones amortizadas que opten por la conversión de sus títulos en acciones de la Sociedad podrán efectuarla de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª La conversión se efectuará al tipo de 372,923 por 100, resultante de aplicar las condiciones de la emisión al cambio medio de cotización en la Bolsa de Madrid durante los seis meses anteriores al 1 de abril, según certificación expedida por la Junta Sindical.

2.ª Al obligacionista se le reintegrará en metálico el setenta y cinco por ciento del valor nominal de cada una de las que hayan resultado amortizadas por sorteo. El veinticinco por ciento restante dará derecho a la suscripción del número de acciones que resulte de valorar éstas al cambio antes indicado. Cuando no resulte un número entero de acciones, las fracciones que se produzcan serán devueltas al obligacionista en metálico.

3.ª Estas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación y participarán en los dividendos que se repartían con cargo al presente ejercicio, con efectos a partir del día 15 de abril de 1974.

4.ª La operación indicada puede realizarse durante el mes de abril del presente año a través de las entidades siguientes:

Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Madrid, 30 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—969-D.

PANIFICADORA SAN CRISTOBAL, S. A.

Junta general extraordinaria

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el miércoles día 17 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la misma, en Berriozar (Navarra).

El orden del día será el siguiente:

Artículo único.—Resolución sobre compra de las acciones de esta Sociedad pertenecientes a la Empresa «Panasa».

Berriozar, 29 de marzo de 1974.—El Presidente, Francisco Beloqui.—968-D.

AEROSOL IBERICA, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, carretera de Sabadell a Granollers, kilómetro 12, hectómetro 3, Llisa de Vall, a las diecisiete treinta horas del día 18 de abril del corriente año, en primera convocatoria, la cual, de no poder constituirse válidamente, se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, 19 de abril, en el mismo lugar indicado.

Orden del día

1.º Ampliación de capital y propuesta de autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, en una o varias veces, en las condiciones que estime oportunas y en la forma y términos establecidos en el artículo 96 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y para modificar, en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos sociales y demás que corresponda.

2.º Ruegos y preguntas.

Llisa de Vall, 25 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso Oller Gari.—3.427-C.

S. A. FUNDICION BOLUETA

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 17 de abril de 1974, a las doce horas, en el domicilio social, Santa Ana, 10, Bolueta-Bilbao, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura del ejercicio correspondiente al año 1973.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973, así como la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

3.º Renovación estatutaria de Consejeros.

4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el desempeño de sus funciones en el ejercicio 1974.

5.º Ruegos y preguntas.

De no obtenerse en primera convocatoria los «quorum» señalados en los Estatutos sociales se convoca en segundo llamamiento a la Junta general ordinaria el día 18 de abril de 1974, a la misma hora y en el domicilio social.

Bolueta-Bilbao, 23 de marzo de 1974.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Juan Otabarri.—3.438-C.

EDIFICIOS CONTINENTAL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 20 de abril del presente año, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, en esta ciudad de Barcelona, avenida Pearson, números 68-70, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad correspondiente al ejercicio de 1973.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los órganos de la Administración social correspondiente al ejercicio de 1973.

3.º Distribución de beneficios.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

Caso de no reunirse el «quorum» requerido legal y estatutariamente, dicha Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 22 de abril, asimismo del presente año, a la misma hora, en el mismo lugar y con sujeción al ya indicado orden del día.

Barcelona, 29 de marzo de 1974.—El Administrador único, Juan F. Gómez Díaz.—3.450-C.

EDIFICIOS ATLANTA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 20 de abril del presente año, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, en esta ciudad de Barcelona, avenida Pearson, números 68-70, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad correspondiente al ejercicio de 1973.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los órganos de la Admi-

nistración social correspondiente al ejercicio de 1973.

3.º Distribución de beneficios.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

5.º Renovación del cargo de Administrador único de la Sociedad.

Caso de no reunirse el «quorum» requerido legal y estatutariamente, dicha Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 22 de abril, asimismo del presente año, a la misma hora, en el mismo lugar y con sujeción al ya indicado orden del día.

Barcelona, 29 de marzo de 1974.—El Administrador único, Jaime Abella de Castro.—3.451-C.

S. A. ECHEVARRIA

Junta general de señores accionistas

No habiéndose solicitado hasta el día de la fecha tarjetas de asistencia a la Junta general correspondientes a un número de acciones suficiente para celebrarla en primera convocatoria, se advierte a los señores accionistas que la misma tendrá lugar, en segunda convocatoria, es decir, el próximo día 4 de abril, a las doce treinta horas del mediodía, en el Hotel Ercilla (calle de Ercilla, 37-39, Bilbao), con el mismo orden del día señalado en la convocatoria inicial.

Para asistir a esta Junta serán válidas las tarjetas facilitadas, así como las representaciones otorgadas.

Bilbao, 28 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Arana Gondra.—3.432-C.

LAMUSA

Maquinaria Agrícola-Fundiciones

HUESCA

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 28 de abril próximo, a las once de la mañana en el domicilio social (avenida de Martínez de Velasco, número 9), y en segunda convocatoria para el día siguiente, 29 de abril, a las misma hora y en el citado domicilio social.

Dicha Junta procederá a examinar y aprobar, si procede, la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1973 que presenta el Consejo de Administración y designar los censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

Huesca, 23 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—895-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Suscripción anual:

Ejemplar	5,00 ptas.
Atrasado	6,00 ptas.
España	1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Cañinos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).